PERFECTUM RESOURCES AGENCY S.A.

Quito, 16 de junio de 2016

11006

Exp. 707966

Señor
John Adrian Buck III
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PERFECTUM RESOURCES AGENCY S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted como **Gerente General** de la Compañía, gestión que la desempeñará por el período estatutario de dos (2) años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía PERFECTUM RESOURCES AGENCY S.A, le corresponde al Gerente General y, en caso de ausencia temporal o definitiva le corresponde al Presidente sustituirlo.

Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de la Compañía, que constan en la escritura pública de constitución otorgada ante la Notaria Sexta del cantón Quito, el 29 de abril de 2016 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 10 de mayo de 2016. RM. 2013

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

f) Valentina Morillo.
Valentina Morillo Ruiz
Secretaria *Ad-hoc* de la Junta

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede. Quito, 16 de junio de 2016.

f) John A. Buck III
John Adrian Buck III
Pasaporte: 530750670

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 46165
7413425XBOSHEU

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	32853
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11006
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PERFECTUM RESOURCES AGENCY S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JOHN ADRIAN BUCK III
IDENTIFICACIÓN	530750670
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM. 2013 DEL 10/05/2016.- NOT. 6 DEL 29/04/2016 JC

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL